

## Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EXP-UNC:0004666/2019

## VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, por la cual solicta se convaliden las tareas docentes del primer semestre, asignadas a la Lic Anabella Laila Solagna a partir del 17 abril de 2019;

## Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones establecidas por el Art. 9°, inc. 14) de la Ordenanza N° 478 (T.O.); por ello,

## LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

<u>Art. 1°.</u>- Convalidar las tareas docentes, desarrolladas a partir del 17 de abril de 2019, en el primer semestre del corriente año lectivo, a la docente del Departamento de Administración y Tecnologías de Información y en la materia que se menciona seguidamente:

EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO BELTRAMINO Profesor Ayudante B - DS Prof. SOLAGNA, ANABELLA LAILA

Art. 2°. - Comuníquese y archívese.